

760-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y siete minutos del tres de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del cantón de Orotina, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1530-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y cuatro minutos del diecinueve de julio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura del cantón de Orotina, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha treinta de mayo del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de las dieciocho horas treinta minutos del veintiocho de mayo del presente año, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional del señor Eric Ramón Hurtado González, cédula de identidad número 800760322, el cual había sido acreditado como presidente propietario en la estructura del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, mediante la resolución supra citada, cabe mencionar, que la renuncia del señor Hurtado González fue tramitada mediante oficio DRPP-2240-2019 de fecha tres de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Maria Ileana Pacheco Santamaría, cédula de identidad número 206620087 como presidenta propietaria.

En consecuencia, la estructura del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN OROTINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206620087	MARIA ILEANA PACHECO SANTAMARIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207500807	SCARLET DE LOS ANGELES ALFARO RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603050122	JEREMY ALBERTO SANDOVAL UMAÑA	TESORERO PROPIETARIO
205880797	JORGE PABLO RODRIGUEZ UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
603960506	MARIA ELENA ARIAS VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112080135	MARIA ANGELICA CHAVES PEREZ	FISCAL PROPIETARIO
203190293	JORGE FLORENCIO MONGE SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204050936	MARGOT MONTERO JIMENEZ	TERRITORIAL
604150428	LUIS MIGUEL VALVERDE RAMIREZ	TERRITORIAL
106900734	MANUELA HERNANDEZ AGUERO	TERRITORIAL
204520092	RANDALL ALBERTO MARIN OROZCO	TERRITORIAL
110340707	BENJAMIN RODRIGUEZ VEGA	TERRITORIAL

Observación: Tome en consideración la agrupación política que al ocupar la señora Pacheco Santamaría el puesto de presidenta propietaria, queda vacante el cargo de presidente suplente, mismo que deberá designarse en el momento que el partido político considere oportuno.

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Pacheco Santamaría, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 5433-2019